HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Erick Reyes Villa Bacigalupi, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país en misión oficial del 21 al 26 de junio de 1999 a la ciudad de París - Francia, a objeto de asistir a la "XII REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO PARA BOLIVIA";

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Sostenible y Planificación al Viceministro de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, Ing. JOSE BARRIGA ARROYO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica